

CARMEN GARCIA

«EL PSOE NO RECIBIO DINERO DEL EXTRANJERO»

● La campaña electoral costó 468 millones de pesetas

MADRID. (Logos.)—«Es totalmente falso que el PSOE haya recibido ayuda exterior para costearse su campaña electoral», ha declarado a Logos Carmen García, diputado por Madrid y miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE.

Carmen García ha facilitado las cuentas exactas del PSOE en la campaña electoral. «Se ha hablado tendenciosamente de que hemos sido financiados por los alemanes, y eso es falso. La misma claridad que nosotros presentamos en nuestras cuentas, pedimos a todos los partidos políticos y, sobre todo, a los grupos que nos atacan.»

La campaña electoral en su totalidad, ha ascendido a 468.253.563 pesetas.

Esta cantidad ha sido financiada del siguiente modo:

Crédito del Banco Popular, 70 millones; Banco Central, 40; Banco Urquijo, 25; Banco de Bilbao, 40, y Banco Hispano Americano, 40 millones. Estos créditos hacen un total de 215 millones de pesetas.

A esta suma hay que añadir 27.541.353 pesetas ingresadas al partido por venta de bonos y diversos objetos de propaganda (mecheros, llaveros, libros, etc.) y 758.815 pesetas recibidas por donativos.

Según Carmen García, el PSOE debe exactamente 224.956.085 pesetas y espera recibir de

las subvenciones del Estado por votos y escaños obtenidos en las elecciones unos 460 millones de pesetas, con lo que aún resultaría al partido un déficit de unos ocho millones de pesetas.

Las cuentas de los partidos

MADRID. (De nuestra Redacción.)—En medios próximos a la Junta Electoral Central, se ha manifestado que anteayer finalizó el plazo legal para la presentación de cuentas de la propaganda electoral de los partidos políticos, aunque en la mañana de ayer aún son muy numerosos los partidos políticos que no han comparecido presentando sus cuentas. Algunos partidos han enviado telegramas de disculpa, mientras otras organizaciones políticas guardan silencio.

La Junta Electoral Central no ha emitido un dictamen definitivo sobre el plazo de presentación de cuentas, aunque el decreto-ley señala que los informes deberán obrar en poder de la Junta, antes de la proclamación de candidatos. Hoy se ha iniciado el escrutinio definitivo y por ello, con independencia del tiempo que se pueda prolongar este escrutinio, se entiende que el plazo de presentación finalizó anteayer por la noche.